



FIRMADO POR

La Secretaria
Andrea Lafuente Bozal
02/12/2025



M.I. AYUNTAMIENTO
DE RIBAFORADA

Expte. 251876D

En el despacho de Secretaría del Ayuntamiento de Ribaforada, siendo las nueve horas del día dos de diciembre de dos mil veinticinco, se reúnen los miembros integrantes de la Mesa de Contratación que ha de emitir la propuesta de contratación de los servicios de gestión del club juvenil, del espacio joven, ludotecas y actividades de conciliación del Ayuntamiento de Ribaforada.

Asistentes:

- Presidente: D. Tirso Calvo Zardoya, Alcalde del Ayuntamiento de Ribaforada.
- Vocal: D. Jesús Manuel Rosón Lete, Interventor del Ayuntamiento de Ribaforada.
- Vocal: D.^a Ana María Zardoya Gómez, Coordinadora de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Ribaforada.
- Vocal-Secretaria: D.^a Andrea Lafuente Bozal, Secretaria del Ayuntamiento de Ribaforada.

No asiste la vocal D.^a Alicia Rodríguez Alegría, Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Ribaforada.

Constituye el objeto de la presente reunión la apertura de los sobres C, a través de PLENA, así como otorgar la puntuación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas y, en su caso, requerir la documentación al licitador mejor clasificado.

A las 9:00 se ha intentado la apertura de los sobres C a través de PLENA y no ha podido ser hasta las 9:40 horas en que por el operador se ha desbloqueado el programa y se ha podido acceder.

Se procede a la apertura de los sobres C de los cuatro licitadores admitidos.

Y seguidamente se continúa con su valoración, según lo dispuesto en la cláusula 12 del pliego regulador, en sus puntos 1, relativo a la oferta económica, y 5, relativo a los criterios sociales.

Los miembros presentes de la Mesa de contratación, por unanimidad, ACUERDAN:

Primero.- Otorgar la puntuación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12 del pliego regulador de la contratación, según el siguiente cuadro:

CRITERIOS ADJUDICACIÓN	LICITADORES			
	NARVAEZ	SERENDIPIA	OCÉANO	POOL
1.- Oferta económica: Máximo 50 puntos	Oferta: 61.990 € 9,02% de baja 44,75 puntos	Oferta: 55.475,40 € 18,58% de baja 50 puntos	Oferta: 66.094,86 € 3% de baja 41,97 puntos	Oferta: 62.572,08 € 8,17% de baja 44,33 puntos
5.- Criterios sociales: máximo 10 puntos, desglose: .- Plan de igualdad: 5 puntos .- Contratación persona diversidad funcional: 5 puntos.	No: 0 puntos Sí: 5 puntos	Sí: 5 puntos. Sí: 5 puntos.	No: 0 puntos. Sí: 5 puntos.	Sí: 5 puntos. Sí: 5 puntos.
Total puntuación	49,75 puntos	60 puntos	46,97 puntos	54,33 puntos



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente
Tirso Calvo Zardoya
02/12/2025



FIRMADO POR

COORDINADORA DEPORTIVO-CULTURAL
ANA MARÍA ZARDOYA GÓMEZ
02/12/2025



FIRMADO POR

El Interventor
Jesús M. Rosón Lete
02/12/2025



AYUNTAMIENTO DE RIBAFORADA

Código Seguro de Verificación: TTCA AAYD J7NC YX92 Z73J

4ª Acta Mesa de Contratación apertura sobres C, evaluación y requerimiento - SEFYCU 250657

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.ribaforada.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaria
Andrea Lafuente Bozal
02/12/2025



M.I. AYUNTAMIENTO
DE RIBAFORADA

Segundo.- Establecer el orden de prelación, descendente, una vez añadida la puntuación relativa a la oferta técnica otorgada por esta Mesa de Contratación en sesión celebrada ayer uno de diciembre de dos mil veinticinco, que es el siguiente:

1º.- SERENDIPIA EDUCACIÓN Y CULTURA: $60 + 34,60$ (oferta técnica) = 94,60 puntos.

2º.- JORGE NARVAEZ CAMPO: $49,75 + 35,70$ (oferta técnica) = 85,45 puntos.

3º.- POOL GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.: $54,33 + 22,50$ (oferta técnica) = 76,83 puntos.

4º.- OCÉANO OCIO Y GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.: $46,97 + 28,50$ (oferta técnica) = 75,47 puntos.

Tercero.- Requerir, al licitador mejor clasificado, SERENDIPIA, EDUCACIÓN Y CULTURA, la presentación de la documentación a que se refiere la cláusula 14 del pliego regulador, de la contratación, que deberá presentarla a través de la Plataforma de Licitación Electrónica (PLENA), en el plazo máximo de siete días naturales a contar desde el día hábil siguiente al de esta comunicación, y en todo caso antes de las 9:00 horas del día 11 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Remitir, de forma inmediata, vía PLENA, la comunicación del presente acuerdo al licitador mejor clasificado.”

Cumplido el objeto de la sesión, el señor Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión a las diez horas y veinticinco minutos del día señalado en el encabezamiento, ordenando la transcripción de ésta, de todo lo cual, como Secretaria, certifico y suscribo junto con los miembros presentes de la Mesa de Contratación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN



FIRMADO POR

El Alcalde-Presidente
Tirso Calvo Zardoya
02/12/2025



FIRMADO POR

El Interventor
Jesús M. Rosón Leite
02/12/2025

